



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 12 MAR 2018

VISTO el Expediente 25186/2015 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Sala de Ensayo I" en 8 (ocho) horas cátedra (732) para 1° año "A" y "B" (4 (cuatro) horas cátedra en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir las horas mocionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 254/17 aconseja favorablemente se designe al Prof. Javier Rodrigo Juárez en 8 (ocho) horas cátedra (732) para 1° año "A" y "B" (4 (cuatro) horas cátedra en cada curso) en la asignatura "Sala de Ensayo I".

Por ello y por unanimidad

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor **JAVIER RODRIGO JUÁREZ** D.N.I. N° 25.740.957 como Docente Regular en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Sala de Ensayo I" de 1° año "A" y "B" (4 (cuatro) horas cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir de la fecha de la presente Resolución y por el termino de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

MA

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

Sra. MARÍA ALEXANDRA GÓMEZ
al cargo del Departamento de Asesoría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, cumplido vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0186 2018

AG.

7/11

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA MEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.